

ACTA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION INSTITUTO CALDENSE PARA  
EL LIDERAZGO.

En Manizales, a los 7 días del mes de Septiembre de 1994 se reunieron en las oficinas situadas en la Calle 62 # 23-48 de la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, las personas que mas adelante se identifican por su nombre completo y cédula de ciudadanía, todas mayores de edad y vecinas de la ciudad de Manizales, unas obrando como Asociados fundadores o constituyentes y otras como testigos, con el fin de proceder a la constitución de una Fundación de Derecho Privado, sin ánimo de lucro y, tomada la decisión de la constitución, se sometió a consideración de los constituyentes el siguiente orden del día:

- 1) NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
- 2) DISCUSION Y APROBACION DE LOS ESTATUTOS CONSTITUTIVOS DE LA FUNDACION.
- 3) NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 4) NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR EJECUTIVO.

Puesto en consideración el anterior orden del día es aprobado por unanimidad.



INSTITUTO  
CALDENSE PARA EL  
LIDERAZGO

Aprobado el orden del día, se procede a designar como  
Presidente de la Asamblea al Señor

y como Secretaria a la Señora Martha Robledo de Gutiérrez,  
mayor de edad, vecina de la ciudad de Manizales, identificada  
con la C. de C. # 24.296.453 expedida en la ciudad de  
Manizales, designaciones que se hacen con el voto unánime de  
los asociados fundadores.

En seguida, se explica a los presentes el objeto de la  
reunión y se procede a presentar los estatutos que regirán a  
la Fundación que se constituye, adoptándose entonces las  
siguientes determinaciones:

1) Constituir la FUNDACION INSTITUTO CALDENSE PARA EL  
LIDERAZGO, persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de  
lucro, con domicilio en la ciudad de Manizales y cuyos  
objetivos están previstos en el artículo 3º de los estatutos  
regulativos.

2) Aprobar los estatutos que regirán a la Fundación,  
estatutos que debidamente aprobados se insertan como parte  
integrante de éste documento.

Los estatutos aprobados para la Fundación, son los  
siguientes:



3) Designar una Junta directiva compuesta por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos, junta que quedó integrada así:

PRINCIPALES

- 1) MONSEÑOR JOSE DE JESUS PIMIENTO R.
- 2) DR. JAIME RESTREPO MEJIA.
- 3) DR. HAROLD ZANGEN J.
- 4) DR. GERMAN CARDONA G.
- 5) DR. GERMAN BETANCUR ARANGO.
- 6) DR. GUILLERMO TRUJILLO E.
- 7) DR. GUILLERMO RESTREPO MEJIA.

SUPLENTES

- 1) PBRD. FERNANDO LLAND
- 2) DRA. BEATRIZ ANGEL DE W.
- 3) DR. NESTOR BUITRAGO T.
- 4) DRA. ADRIANA GUTIERREZ J.
- 5) DR. JORGE IVAN GOMEZ.
- 6) DR. CARLOS NOREÑA.
- 7) DR. ALBERTO CARDONA D.

Los designados que están presentes en la reunión constitutiva, aceptan su designación.

Designada la Junta, se procede a designar como Directora Ejecutiva y por lo tanto como Representante Legal de la Fundación, a la Sra. MARTHA ROBLEDO DE GUTIERREZ, identificada y domiciliada como antes se dijo.

MIEMBROS CONSTITUYENTES. Son miembros fundadores. A) LA FUNDACIÓN INSTITUTO FES DE LIDERAZGO, Persona Jurídica de Derecho Privado, sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Cali, Departamento del Valle, con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Valle mediante Resolución # 0282 del 26 de febrero de 1.990 y



INSTITUTO  
CALDENSE PARA EL  
LIDERAZGO

legalmente representada por el Dr. Harold Zanjen Janeck, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la C. de C. # 6.042.296 expedida en la ciudad de Cali; B) La sociedad CONSTRUIR INGENIERÍA S. A. COINSA, comercial, de responsabilidad limitada, domiciliada en la ciudad de Manizales constituida por medio de la E. P. # 836 otorgada el día del mes de de 1.987 y legalmente representada por su Gerente Dr. Ricardo Spaggiari Vásquez, mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la C. de C. # 10.242.815 expedida en la ciudad de Manizales y quien para el efecto obra debidamente autorizado por la Junta de Socios de la sociedad, tal como consta en el Acta # de la reunión llevada a cabo el día del mes de de 1.994. C) El Dr. JAIME RESTREPO MEJIA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la C. de C. # 4.314.551 expedida en la ciudad de Manizales, quien obra en su propio nombre; y D) El Dr. NESTOR BUITRAGO TRUJILLO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Manizales, identificado con la C. de C. # 4.305.631 expedida en la ciudad de Manizales, quien obra en su propio nombre.

HORA DE INICIACION DE LA ASAMBLEA: 6 P. M.

HORA DE TERMINACION: Siendo las 7 P. M. y como no hubiera mas de que tratar, se da por terminada la reunión y para constancia de ello se firma la presente acta por los

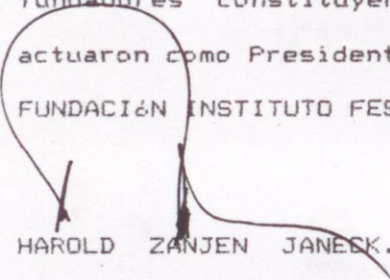




INSTITUTO  
CALDENSE PARA EL  
LIDERAZGO

fundadores constituyentes, por los testigos y por quienes  
actuaron como Presidente y Secretaria.

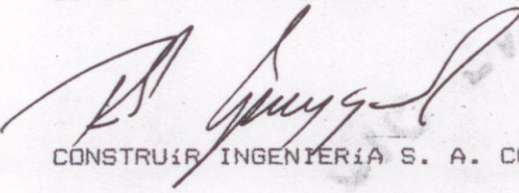
FUNDACIÓN INSTITUTO FES DE LIDERAZGO.



HAROLD ZANJEN JANESEK.

REPRESENTANTE LEGAL.

C. de C. # 6.042.296 de Cali.

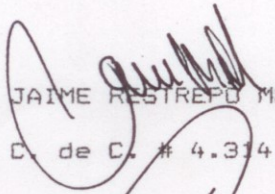


CONSTRUIR INGENIERÍA S. A. COINSA.

RICARDO SPAGGIARI VÁSQUEZ.

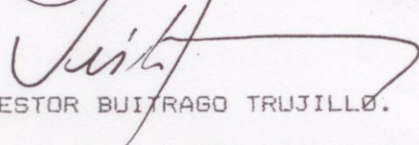
REPRESENTANTE LEGAL.

C. de C. # 10.242.815 de Manizales.



JAI ME RESTREPO MEJIA.

C. de C. # 4.314.551 de Manizales



NESTOR BUITRAGO TRUJILLO.

C. de C. # 4.305.631 de Manizales.

Calle 62 No.23-48  
Tel: 851180 Fax: 860541  
MANIZALES



INSTITUTO  
CALDENSE PARA EL  
LIDERAZGO

C.C. #

DE

PRESIDENTE

*German Cardona Gutierrez*  
C# 1023 v. 700 7 dl.

*Martha de Gutierrez*  
MARTHA ROBLEDO DE GUTIERREZ

C. C. # 24.296.453 DE MANIZALES

SECRETARIA.

NOTARIA CUARTA MANIZALES (CALDAS)

Doy fé que la firma puesta en el anterior documento  
fue confrontada con la registrada en este despacho y  
corresponde a: *German Cardona Gutierrez*

*CC 10.234.700 de Manizales*

de conformidad con el Artículo 73 del  
Decreto Ley 960 de 1970.

Fecha: **08 SET 1994**

*German Cardona Gutierrez*

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Artículos 68 Dec. 960 de 1970 y 24 Dec. 2143 de 1983

Ante el Notario Cuarto de Manizales (Caldas) compareció

*Martha Cecilia Robledo de Gutierrez* quien

presentó su cédula *24.296.453* de *Manizales*



y expuso que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en él igual que esta huella -indice derecho- son suyas colocadas en mi presencia. En constancia se firma hoy. **08 SET. 1994**

*Martha de Gutierrez*  
24296453







Firmas Testigos : Pilar Villegas de Hoyos

Arturo Saravia Better

Gonzalo Mazuera

Adriana Gutierrez J.

Beatriz Angel de Williamson

Angela Acevedo de C.

Liliana Uribe Angel

Monseñor Jose de Jesús Pimiento

C. C. # 24 323 573

Beatriz de Williamson

C. C. # DE

20.157.087 Bto  
Angel S. Acevedo de C.

24 318 516 de Uplis.

Liliana Uribe Angel  
24.320 519 MZ

TESTIGOS:

CUARTA  
JACA P.  
(E.)  
CALDAS

*John Vargas de Hoya*

C. C. #

DE

*Andrés*

C. C. #

DE

*Adriana Jutz J.*

C. C. # 24.323.573

DE *Manizales*

*Beatriz de William*

C. C. #

DE

*20.157.087 Bto. -  
Angel A. Acosta de C.*

C. C. # 24.318.516

DE *Manizales*

*Ilseana Uribe de*  
*24.320.519 Ruiz*

C. C. #

DE

*+ José. Sainz*  
*17978002 Pato*